

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 21 de agosto del 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de aeropuerto", Capítulo "Aeroaplicadores", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Lilliana Sarganas y Andrea Custodio y **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** El Sr. Alvaro Robledo Y **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Dr. Marcelo Dominguez.-----

**DEJAN CONSTANCIA QUE:**

**PRIMERO.** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de julio de 2020 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 21 de agosto de 2018.-----

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de julio de 2020 es del 2,92 %, sobre el salario base nominal vigente al 30 de junio de 2020.-----

**TERCERO.** Por consiguiente, el salario mínimo aplicable al sector a partir del 1º de julio de 2020 será el siguiente: Salario mínimo **categoría pilotos \$ 54.446** (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis) o su equivalente a la jornada laboral diaria que se calculará sobre la base de dividir dicha cantidad entre 25 (veinticinco).-----

**CUARTO.** Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



MFSS

Cecilia Siqueira  
MFSS




MFSS

Montevideo 01 de Octubre de 2020

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

  
Nadina Gonzalez Miranda  
Administración  
Negociación Colectiva  
Negociación Colectiva  
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LABOES

Montevideo, 01 OCT 2020


Reg. Con el N° 2902/2020

Folio. 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 12, Cp. "Aeroplizadores"

Por Div. Doc. y Registro

  
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Supervisora  
División Documentación y Registro  
Dirección Nacional de Trabajo